



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 275 DE 2014**

Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola para el primer periodo académico del 2015

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en su sesión de los días 02 y 03 de diciembre de 2014 (Acta N° 39 de 2014), en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitó reingreso para el Primer período académico del 2015 dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que revisada la situación académica de cada uno de los solicitantes se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar el reingreso a los siguientes estudiantes de los Programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, así:

Programa Ingeniería Civil

Nombre	Código
José David Pérez Mercado	223-1103214239

Programa Ingeniería Agrícola

Nombre	Código
Luis Miguel Arcia Urda	222-1104421060

Programa Ingeniería Agroindustrial

Nombre	Código
Lucia Carolina Ramírez Arrieta	224-1100395023

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2014

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad Hoc

Transcriptor: Martha Luz Hernández Mercado